



Jufed definirá con consulta el rumbo del movimiento

Votarán más de mil 700 agremiados luego de que la CJF les ordenara retomar sus labores

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) realizará este viernes una nueva consulta entre sus más de mil 700 agremiados para definir el rumbo de su movimiento, derivado de la postura que asumió el miércoles el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) al ordenar a los trabajadores levantar el paro contra la reforma judicial.

La organización encabezada por la jueza Juana Fuentes Velázquez señaló que dada la “graveidad” de los acontecimientos recientes, tales como la entrega al Senado de las listas de plazas de magistrados y jueces federales, la remoción de juzgadores en una tómbola, los recientes ataques contra su labor y la falta de cumplimiento de acuerdos por parte de la Judicatura Federal, se vieron en la necesidad de llevar a cabo una nueva votación entre magistrados y jueces de los 32 Circuitos Judiciales.

“Los resultados de dicha consulta permitirán definir la postura que asumiremos como cuerpo judicial ante las determinaciones impuestas por el Consejo de la Judicatura Federal, sin haber escuchado las peticiones de las personas juzgadas, toda vez que aún no se llevan a cabo la totalidad de las mesas de diálogo con los titulares. De manera que dicha manifestación de la voluntad colectiva marcará el rumbo de nuestra defensa en esta coyuntura crítica para el Poder Judicial de la Federación”, anunció.

Tras llevar a cabo una sesión extraordinaria entre los integrantes de la directiva nacional y los directores regionales de la asociación, la asociación de juzgadores federales rechazó “de manera unánime y con firmeza la actitud poco empática que se ha manifestado hacia la legítima protesta de las personas trabajadoras y juzgadas del Poder Judicial de la Federación por parte del Consejo de la Judicatura Federal, a quien desde un inicio se solicitó que todas

JUANA FUENTES VELÁZQUEZ

Titular de la Jufed

“Los resultados de dicha consulta permitirán definir la postura que asumiremos (...) ante las determinaciones (...) de (...) la Judicatura”

las decisiones vinculadas con este proceso se adoptaran escuchando tanto a la representación de Jufed como de la base trabajadora, quienes hemos ejercido el derecho a la defensa de la independencia judicial y de la carrera judicial, actualmente amenazadas”.

Indicó que la decisión del pleno del Consejo de la Judicatura Federal, adoptada en la circular 22/2024, se tomó sin escuchar y con sustento de “manera inexacta el informe de la consulta a los titulares efectuada el viernes 11 de octubre, pasando por alto que en ese informe de resultados se aclaró que se respetaba la suspensión decretada por los trabajadores, a quienes no se les ha resuelto sobre las peticiones formuladas.

“Nos alarma profundamente que las suspensiones concedidas en los juicios de amparo promovidos contra la reforma judicial hayan sido vulneradas por los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como por el propio Consejo, órgano que debía ser el primero en garantizar la independencia judicial y proteger a las juezas, jueces, magistradas y magistrados que lo integran. Esta falta de respeto a las resoluciones judiciales pone en riesgo la solidez del Estado de derecho y la autonomía de nuestro Poder Judicial”, lamentó.

Asimismo, la Jufed expresó su profunda preocupación ante la falta de condiciones para que tribunales y juzgados federales del país reanuden actividades en un ambiente de normalidad. ●